

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**SAN FERNANDO DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares sobre Estudio de Viabilidad Económico-Financiero como actuación preparatoria del contrato de concesión de servicios de cafetería del Centro Municipal de Empresas “Teodomiro Barroso”.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 247 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los interesados podrán formular alegaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de admisión de alegaciones: Un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo para poder ver el documento y ante el que se reclama: Centro Municipal de Empresas, avenida de la Vía Láctea, número 4, San Fernando de Henares (Madrid).

San Fernando de Henares, a 1 de julio de 2019.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(01/24.449/19)

